



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**CERTIFICO:** Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días martes treinta, miércoles treintaiuno de octubre y uno de noviembre de dos mil doce, (Año 40. Nos. 14346, 14347 y 14348) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUSA S.A. POR LA DE COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 15 de noviembre de 2012.



**Ab. Mauricio Trujillo Arizaga**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)

MTA/KLC



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 1 de Noviembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUZA S.A., POR LA DE COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006393 del 23 de Octubre del 2012, dictado por la señora Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO** en sus ediciones Nos. 14346, 14347, 14348 de los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2012



**Ab. Francisco Nelson López**  
**Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

*Jéssica.-*

# EXPRESO DE GUAYAQUIL

EXPRESSIONES  
EL LOOK DE  
MICHELA PINCAY

www.expreso.ec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Número 14346

Martes, 30 de octubre de 2012

Año 40

twitter: @expresoec



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUZA S.A., POR LA DE COMPRA INTELIGENTE COMNION S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía YAKUZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dióscoro del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0000102, el 10 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de enero de 2012.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMNION S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 5 de octubre de 2012, ante la Honorable Dignidad suplenente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0006983 de 23 OCT 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Rosendo Benjamín Arosemena Escudero, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0006983 de 23 OCT 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMNION S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMNION S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o seccionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúese en esta ciudad de Guayaquil, la Compañía Anónima denominada COMPRA INTELIGENTE COMNION S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 23 OCT 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE PROCESO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

30-31 OCTUBRE 1 NOVIEMBRE

# EXPRESO DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES  
 DE  
 LOS  
 MÓDOS DE  
 VIVIR

Miércoles, 31 de octubre de 2012 Año 40 Número 14347 PVP: 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoc

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUZA S.A., POR LA DE COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía YAKUZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-000898 el 10 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de enero de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 3 de octubre de 2012, ante el Notario Décimo suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-000898 de 23 OCT. 2012.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada Rosendo Benjamín Arrogamene Escudé, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-000898 de 23 OCT. 2012 aprobó el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o funcionario que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la Compañía Anónima denominada COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se exhibieren".

Guayaquil, 23 OCT. 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
 SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
 Y TRÁMITES ESPECIALES

30-31 Oct. 1 Nov. 2012

# EXPRESO DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES  
CRISTINA PEREZ,  
LINEAR S.A.

Jueves, 1 de noviembre de 2012 Año 40 Número 14348 PVP 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expres

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUZA S.A., POR LA DE COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía YAKUZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-12-0000102, el 10 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de enero de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 5 de octubre de 2012, ante el Notario Décimo suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-12-0008393 de 23 OCT. 2012.

3.- **OTORGANTE.**- Compeca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Rosendo Benjamín Arosemena Escudero, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-12-0008398 de 23 OCT. 2012 aprobó el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, porgan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia realizada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la Compañía Anónima denominada COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 23 OCT. 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

30-31 Oct. 1 Nov. 2012